

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra, en virtud de concurso a don José Carlos Moreno Giménez, Catedrático de Universidad (plaza vinculada) con Facultativo Especialista de Área.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 10.5.2008 (BOE de 1.7.2008 y BOJA de 1.7.2008), y de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril), Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio y los Estatutos de la Universidad de Córdoba, el Estatuto del Personal Sanitario del SAS y Resolución de 31.7.2000 (BOJA de 5.9.2000) por la que se da publicidad al Concierto suscrito el 6.3.2000, entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, han resuelto nombrar a don José Carlos Moreno Giménez, Catedrático de Universidad (plaza vinculada) con Facultativo Especialista de Área, de Instituciones Sanitarias.

En el Área de Conocimiento de: «Dermatología».
Departamento: «Medicina (Medicina, Derma, Otorrino)».
Actividad docente: Impartir docencia en la asignatura troncal Dermatología y de libre configuración Dermatología Cosmética.
Actividad investigadora: Oncología Cutánea y Micología.
Especialidad: Dermatología.
Servicio Asistencial: Dermatología.

Córdoba, 14 de octubre de 2008.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras; el Director General de Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración

General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto y convocados por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente, de fecha 16 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 13, de 21 de enero), a los funcionarios que se indican en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de marzo de 2009.- El Viceconsejero (Decreto 194/2008, de 6.5), la Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 27.317.058-G.
Primer apellido: Ayerbe.
Segundo apellido: Bernal.
Nombre: Rafael.
CPT: 6512510.
Denominación puesto trabajo: Adjunto Jefe Informática.
Centro de destino: U.T. Participación e Información Ambiental.
Centro directivo: D.G. Planificación e Información Ambiental.
Consejería: Medio Ambiente.

DNI: 32.847.575-X.
Primer apellido: Castro.
Segundo apellido: Maqueda.
Nombre: Ricardo Felipe.
CPT: 2674210.
Denominación puesto trabajo: Sv. Educación Ambiental y Formación.
Centro de destino: U.T. Educación Ambiental y Sostenibilidad.
Centro directivo: U.T. Educación Ambiental y Sostenibilidad.
Consejería: Medio Ambiente.

DNI: 28.867.103-X.
Primer apellido: Medinilla.

Segundo apellido:: Durán.
Nombre: Francisca.
CPT: 9079410.
Denominación puesto trabajo: Secretario/a del Secretario/a General.
Centro de destino: S.G. Patrimonio Nat. y Desarrollo Sostenible.
Centro directivo: S.G. Patrimonio Nat. y Desarrollo Sostenible.
Consejería: Medio Ambiente.

DNI: 52.520.295-W.
Primer apellido: Mazuela.
Segundo apellido: Jiménez.
Nombre: Isabel.
CPT: 18010.
Denominación puesto trabajo: Secretario/a del Delegado Provincial.
Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente Granada.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Granada.
Consejería: Medio Ambiente.

DNI: 50.929.913-R.
Primer apellido: Catalina.
Segundo apellido: Mimendi.
Nombre: Miguel Angel.
CPT: 6545810.
Denominación puesto trabajo: Director C.O.P.
Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente Málaga.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Málaga.
Consejería: Medio Ambiente.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Gonzalo Zurera Cosano.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 20.11.2008 (BOE 12.12.2008 y BOJA 16.12.2008) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Nutrición y Bromatología» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Gonzalo Zurera Cosano del Área de Conocimiento de «Nutrición y Bromatología» del Departamento de «Bromatología y Tecnología Alimentos».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 3 de marzo de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.